

## INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

<b>Denominación del Expediente:</b>		SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LONGITUD ÚTIL DE LAS VÍAS DE LA TERMINAL FERROVIARIA DE MURIEDAS. Expediente: 3.24/27507.0062		
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>		11 MESES		
<b>Presupuesto de licitación:</b>		<b>(A) BASE IMPONIBLE</b>	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		319.051,91 €	67.000,90 €	386.052,81 €
<b>(B) Importe máximo de:</b>	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>...</i>	..... € (Sin IVA)		
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>		319.051,91 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad		<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

### Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la UTE PEYCO, S.A./ SISTEMAS APLICADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L./ SONINGEO, S.L., la siguiente documentación:

### SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

De acuerdo con los requerimientos que figuran en el punto II.3.2. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA, la propuesta presentada por la UTE PEYCO, S.A./ SISTEMAS APLICADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L./ SONINGEO, S.L., contiene:

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

- Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El valor mínimo deberá ser, al menos, una vez y media el valor estimado del contrato (478.577,87 €).
- Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que se deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Se aporta documento acreditativo firmado por el representante legal de las empresas que forman la UTE PEYCO, S.A./ SISTEMAS APLICADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L./ SONINGEO, S.L., en la que se certifica el cumplimiento del requisito anterior, recogiendo una cifra superior a la mínima establecida en Pliego.



## SOLVENCIA TÉCNICA:

- Principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, en concreto Consultoría y Asistencia Técnica para el control y vigilancia de obras de ferrocarril, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del Valor Estimado (223.336,34 €).  
A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV y siempre que incluya trabajos de en "Consultoría y asistencia técnica para el control y vigilancia de obras de ferrocarril"
- Se aporta acreditación de los servicios o trabajos efectuados por las empresas que forman la UTE PEYCO, S.A./ SISTEMAS APLICADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L./ SONINGEO, S.L., S.A., mediante relación que indica el importe, fecha y destinatario, cumpliendo el requisito exigido.

## SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR

De acuerdo con los requerimientos que figuran en el punto II.3.3. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR. Medios humanos, la documentación presentada por la UTE PEYCO, S.A./ SISTEMAS APLICADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L./ SONINGEO, S.L., contiene:

### MEDIOS HUMANOS

#### REQUISITOS MÍNIMOS

- **Un (1) Jefe de Unidad (Responsable de la asistencia técnica en obra):** Perfil con capacidad para gestionar un equipo y conocimientos en actuaciones de mejora y ampliación de longitud de vía, con Titulación Universitaria nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o equivalente. Contará con una experiencia superior a CINCO (5) años desarrollando trabajos de asistencia técnica en obras de mejora y ampliación de longitud de vía. Su dedicación será total durante el tiempo que dure el contrato.
- **Un (1) Técnico Especialista:** Perfil con capacidad para ser especialista en obras de mejora y ampliación de longitud de vía, contará con: Titulación Universitaria nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, que permita obtener las competencias y conocimientos necesarios, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Técnica Industrial, o equivalente y experiencia desarrollada en trabajos de asistencia técnica en obras de mejora y ampliación de longitud de vía y montaje de aparatos durante mínimo CINCO (5) años. Su dedicación será total durante el tiempo que dure el contrato.
- **Un (1) Topógrafo:** Perfil con capacidad y conocimiento en la realización de mediciones en actuaciones de mejora y ampliación de longitud de vía, con Titulación Universitaria nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero Técnico en Topografía, grado de Ingeniería Geomática y Topografía, o equivalente. Con más de DOS (2) años de experiencia en obras ferroviarias. Su dedicación será total durante el tiempo que dure la obra para la que se realizan los trabajos de asistencia técnica.
- **Un (1) Técnico, Auxiliar Topografía:** Perfil con capacidad y conocimientos en trabajos de replanteo y comprobaciones topográficas, con titulación a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Módulo o Ciclo Formativo Grado Superior Topografía (Nivel 1 MECES o nivel 5 EQF), o equivalente. Con más de DOS (2) años de experiencia en trabajos de topografía de obra vinculada a obras ferroviarias. Su dedicación será al 100% durante el tiempo que dure la obra para la que se realizan los trabajos de asistencia técnica.



- **Un (1) Vigilante:** Perfil con conocimientos para realizar tareas de control y vigilancia en obra, con una experiencia mínima en trabajos de vigilancia de obras ferroviarias de, al menos, CINCO (5) años. Su dedicación será total durante el tiempo que dure la obra para la que se realizan los trabajos de asistencia técnica.
- **Un (1) Asesor Jurídico:** Perfil con conocimientos para dar respuesta a reclamaciones y escritos jurídicos, con titulación universitaria nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo o excluyente, Licenciado en Derecho o equivalente. Contará con una experiencia superior a CINCO (5) años en tareas de asesoramiento jurídico.
- **Un (1) Gestor de la Información (C.D.E.):** Encargado de la gestión de la información del contrato, con un mínimo de DOS (2) años de experiencia total y UNO (1) trabajando en entornos CDE y/o en una plataforma informática de gestión y almacenamiento de documentación, con titulación universitaria nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo o excluyente, Grado en Ingeniería de Edificación o equivalente. Su dedicación será total durante el tiempo que dure el contrato.
- Para la acreditación de las titulaciones, se presenta fotocopia del título universitario.
- Para acreditar la experiencia desarrollada, se incluye curriculum vitae y certificado donde se indican los trabajos realizados, firmado por la administración o cliente, correspondiente.
- Se presenta documentación que acredita la dedicación al contrato de cada perfil.

#### **MEDIOS MATERIALES:**

#### **REQUISITOS MÍNIMOS**

- **Una (1) Oficina en la provincia de CANTABRIA** que deberá disponer de sala de reuniones para albergar a todo el personal del contrato y al Director de la Obra, en la que se encontrará toda la documentación e información en vías de elaboración o redacción.
- **Cuatro (4) vehículos** tipo turismos.
- Se presenta ficha de los vehículos y documentación acreditativa que demuestra el cumplimiento de los requisitos solicitados, además de marca, modelo del vehículo, número de matrícula. Dicha documentación es una copia de la documentación oficial obligatoria (permiso de circulación, tarjeta técnica, certificado de ITV vigente en su caso, certificado de la Póliza vigente del Seguro Obligatorio de Vehículos, etc.), que acredita la disposición efectiva de los mismos.
- Documentación de la Oficina: Dispone del contrato de alquiler que acredita la libre disposición y uso del espacio en el que se ubica la oficina.

#### **Conclusión:**

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de *CONFORMIDAD*, con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**AUTORIZACIONES:****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN:

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LONGITUD ÚTIL DE LAS VÍAS DE LA TERMINAL FERROVIARIA DE MURIEDAS.

N.º Expediente: 3.24/27507.0062

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone:	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe de Área de Coordinación de Inversiones Norte
Vº Bº:	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
Vº Bº:	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme:	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

